

Nº. 40.

SUSCRIPCION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

BOLETIN



OFICIAL

DIE

PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

Circular número 43.

Estando prevenido de órden de S. A. el Regente del Reyno que todos los Ayuntamientos y Comisiones locales de Instrucción primaria se suscriban al Boletín oficial de Instrucción pública, á fin de facilitar las comunicaciones relativas á ese importante ramo del servicio no ha podido menos de llamar la atención de la superioridad el que en esta Provincia apenas se haya dado cumplimiento á aquella determinación y se me encarga que nuevamente prevenga á V. SS., como lo ejecuto, se suscriban al Boletín oficial de Instrucción pública, dejando V. SS. manifestarme á vuelta de correo si lo han verificado, y en caso contrario cual sea la causa que tuvieran para ello.

Dios guarde á V. SS. muchos años, Albacete 9 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Ayuntamientos constitucionales y Presidentes de las Comisiones locales de Instrucción primaria de los pueblos de esta provincia.

Otra número 44.

Habiendo transcurrido el mes de Marzo señalado por la orden de S. A. el Regente del Reyno de 20 de Noviembre de 1841 para la remisión á este Gobierno político de los testimonios expresivos de los árboles plantados ó sembrados en las épocas designadas, cuyo cumplimiento recordé á V. SS. por mis circulares de 26 de Julio y 24 de Enero últimos, sin que hasta el presente lo hayan dado la mayor parte de los Ayuntamientos, me veo en el sensible caso de prevenir á V. SS. que si á vuelta de correo precisamente no me han dirigido los testimonios que se reclaman, en que conste el número de árboles plantados ó las causas que le han impedido el verificarlo, les impondré la multa de 20 ducados de irremisible ejecución.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Toda semana diez días. 10.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Toda semana diez días. 10.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Toda semana diez días. 10.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Toda semana diez días. 10.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Toda semana diez días. 10.

Dios guarde á V. SS. muchos años, Albacete 5 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

D. Feliciano Polo Gefe Político interino de esta provincia.

Hago saber que por D. Pascual Carcelén Rodríguez de Vera y Mendoza, y otros consortes, vecino y Hacendado en Alcaráz, se ha denunciado en este Gobierno político con fecha 21 de Marzo próximo pasado una mina de Alcohol que registró el año 1841 celestino Perez de la misma vecindad por haberla abandonado hace mucho tiempo, la cual trataba de explotar y beneficiar bajo el nombre de *los tres amigos* situada en término de Bien-servida, en una haza de D. Miguel Henares, lindante con el término de Villapalacios por el norte por poniente con las tierras del Cortijo de diego D. Miguel, por el medio dia con tierras del Sr. Conde de las Navas y por el opuesto la otra con el Rio Guadalinenca.

Asimismo hago saber que por D. Pascual Carcelén Rodríguez de Vera y Mendoza, y otros consortes, vecino y hacendado en Alcaráz, se ha denunciado en este Gobierno político con fecha 27 de Marzo próximo pasado una mina al parecer de azogue que registró el año pasado 1841 D. Juan Felix Galdon por haberla abandonado hace mucho tiempo, la cual trataba de explotar y beneficiar bajo el nombre de la *Solitaria* situada en el cerro que llaman de D. Guillen jurisdicción de dicha Ciudad, lindante con terreno del fondo de propios de la misma, con el Royo de los sotillos y con el Cerro Palomino, en cuyos tres puntos hay pozo en cada uno.

Y por último hago saber que por D. Pascual Carcelén Rodríguez de Vera y Mendoza, y otros consortes, vecino y hacendado en Alcaráz, se ha denunciado en este Gobierno Político con fecha 30 de Marzo próximo pasado una mina al parecer de oro que se hallaba abandonada desde tiempos muy remotos, la cual trataba de explotar y beneficiar.

bajo el nombre de la *Deseada* situada en jurisdiccion de Lezuza y paraje titulado los Villares viejos inmediato al Castillo de Luzon: se halla la boca de la mina ó pozos antiguos en terreno realengo ó sea de propios de dicha villa, en el Cerro de la Cruz, Villares viejos y en el Barranco ó Valles del Castillo: linda por saliente con tierras del molino de la Vereda, medio dia el barranco ó rambla del castillo, poniente el Colmenar de los Ánimas y por el norte el Cas del molino.

Si alguna persona tuviese que alegar en contra de dichos denuncias lo verificará ante mi autoridad en el preciso término de los 90 días que para ello prescribe la instrucción del ramo. Albacete 1º de Abril de 1843.—Feliciano Polo.

D. Feliciano Polo Gefe Político interino de esta provincia.

Hago saber que por D. Francisco Antonio Cuevas natural y vecino de Casas de Ves y secretario de su Ayuntamiento, se ha registrado en este Gobierno político con fecha de ayer una mina al parecer de plomo que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de la *Gira* en término de la propia villa y sitio que llaman Ramblilla de la Plata con quien linda por norte y medio dia, por saliente con loma de la Chiquera y por poniente con montes Ilecos.

Si alguna persona tuviera que alegar en contra de dicho registro lo verificará ante mi autoridad en el preciso término de los 90 días que para ello prescribe la instrucción del ramo. Albacete 5 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

Por el Ministerio de Hacienda se dice a esta Intendencia lo siguiente.

» Enterado el Regente del Reino del expediente instruido para demostrar la necesidad de facilitar los consumos de cigarros habanos peninsulares, y el medio de reducir sin quebrantó el excesivo precio de sesenta reales libra que se halla establecido, ha

tenido á bien mandar conformandose con lo propuesto por la Contaduría general, que se suspendan dichos cigarros á cuarenta y ocho reales libra, ó sea ocho maravedises cada uno, anunciándose esta disposición al público por los boletines oficiales y cuidando V. S. que se halle abastecida sin escasez la provincia de esta labor. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento dando cuenta de haberlo tenido. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1843.—Calatrava.

Lo que se hace salir por medio del Boletín Oficial de esta Provincia, para que llegue á noticia del público. Albacete 7 de Abril de 1843.—Feliciano Polo.

CONTADURÍA DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

Siempre solicito por la suerte de los retirados que con su sangre y á costa de mil penalidades y fatigas, han consolidado la libertad de la Nación, y afianzado el trono de la Reina Doña Isabel II., me decidi con fecha 14 del mes próximo pasado á recordarles la orden de S. A. S. inserta en el boletín oficial de 2 de Enero de 1842 sobre el modo de acreditar su existencia cual corresponde.

Muchos han cumplido con el mandato del Gobierno; pero otros bien porque no haya llegado á su noticia hasta la fecha, ó por otras causas que no son de mi incumbencia alegar, el resultado es, que la nomina de la clase de Trópico no se ha podido hacer hasta el dia por la falta notable de algunos individuos.

Tambien es indispensable que los retirados de esta provincia que tengan cruce pensionadas ó escudos les presenten al Habilitado D. Ramón Bustamante, con los diplomas originales para que dicho Sr. los manifieste en esta Contaduría y se tome de ellos la razón correspondiente según esta mandado.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial, para que llegue á noticia de los interesados, y no se les siga perjuicio alguno, en el recibo de sus haberes

Albacete 6 de Abril de 1843.—El Intendente honorario de Provincia Conjurador de esta.—Juan Marsil.

Continúa la lista nominal de todos los electores que han ocurrido a votar en la provincia de Albacete, en la elección de Diputados y propuesta de Senador en el corriente año de 1843.

OSA DE MONTIEL

José del Cerro
José Antonio Parra
Manuel Ponce
Pedro Peñarrubia
Ramon Navarro,
Pedro Villanueva
José Churlaque
D. Alejo Solis

DISTRITO DE CHINCHILLA

Francisco Caroelén Munera
José Lopez Palacios
Juan Tobarra
Juan Moreno Soriano
Alonso Lopez Pálagos
Juan José Palacios
Antonio Gomez Molina
Alonso Moreno
Francisco Martinez Salcedo
Sebastian Garcia

Andrés Garcia
Francisco Rodriguez
D. Victoriano Lopez del Castillo
D. Pedro Pascual Nuñez Flores
Francisco Tarin Milla
D. Rafael Carrasco
Gonzalo de la Torre
Miguel Lopez Rapa
Antonio Lopez Sanchez
D. Pedro Lopez de Haro
D. Ramon Barnuevo y Pando
Miguel Ballesteros

Domingo Garcia
 Juan Real mayor
 Domingo Real
 D. Florentino Ballesteros
 D. Yldefonso Torres
 Bernardo Saiz Pardo
 Pedro Sanchez
 Miguel Sanchez Lopez
 Francisco Lopez Palacios
 Alfonso Gomez Palacios
 Valentin Calonge
 D. Anastasio Madrona
 D. Jose Ramon Cambronero
 Castor Jose Gomez
 Juana Buescas Sanchez
 D. Pedro Mateos Ramirez
 Antonio Munoz Ortega
 D. Valentin Ballesteros
 Juan de la Torre mayor
 Celestino Rietta
 Melchor Lopez Palacios
 Juan Feliz de la Torre
 Francisco Delgado
 D. Vicente Cano Manuel y Chacon
 Juan Jose Cobrian
 Juan Lopez
 Francisco Gomez
 Jose Rodriguez
 Pedro Garcia Ballesta
 Jose Perez
 Gabriel Cebrian
 Diego Cerdan
 Mateo Munera
 Julian Vidal
 Francisco Corredor
 Jose Garcia
 Jose Sanchez
 Juan Antonio Villanueva
 Francisco Iniesta
 Pascual Nuñez
 Miguel Corredor
 Francisco Pobes
 Gregorio Alcazar
 Alonso de las Heras
 Eustaquio Ruescas
 Antonio Lopez Moya
 Antonio Alburger mayor
 Felipe Collado Picazo
 Maximo Lopez
 Pascual Ruiz
 Jose Martinez Quintanilla
 Antonio Peñarrubia
 Manuel Garcia Rosillo
 Berthabe Molina
 Ramon Perez
 Juan Peñarrubia
 Jose Gascon
 Pedro Martinez Quintanilla
 Pascual Peñarrubia
 D. Felix Granozo
 Roque Diaz Rontero
 Antonio Garcia, cartero
 Pedro Lopez Perijan
 Juan Matias Garcia
 Esteban Ortiz
 Lucas Collado Ruescas
 Benito Ortiz
 Bartolome Morote
 Pedro Cutanda

Francisco Garcia y Garcia
 Francisco Cruzado
 Mateo Lopez menor
 Antonio Martinez Valdeganga
 Juan de la Torre
 Meliton Fernandez
 Francisco Almendros
 Andres Garcia Rivereno
 Blas Saez Armero
 Francisco de Paula Lario
 Jose Oyos mayor
 Antonio Toledo
 D. Juan Mercader
 Jose Gomez Fernandez
 Francisco de Paula Tornero
 Pedro Gimenez
 D. Bonifacio Ruiz
 Blas de Vico
 Alfonso Cuartero
 Pedro Sanchez Corredor
 Pedro de la Torre Soriano
 Manuel Armero
 Francisco Molina Ruiz
 Alfonso Lopez Rapa
 Luis Pastor
 Francisco de Fez
 Francisco Garcia Moreno
 Pedro Plaza
 Francisco Lario
 Vicente Molina Maltés
 Alonso Alcazar menor
 Domingo Ruescas
 Miguel Alcazar Ortiz
 Fernando Toledo
 Antonio de Tevar
 Jose de Oyos menor
 Pedro de Tebar
 D. Luis Montreal
 D. Tomas Chilleron
 D. Basilio Amat y Vallejo
 Pedro de Oyos
 Juan Garcia Perijan
 Rosendo de Tevar
 Marcos Garcia
 Miguel Calvo
 Melchor Amoragu
 Jose Ortiz
 D. Fernando Cano Mañas
 Francisco Ortiz
 D. Manuel Madrona
 D. Francisco Madrona
 Juan Garcia Gazmiano
 Juan del Valle
 Francisco Alcazar Martinez
 Meliton Real
 Bartolome del Valle mayor
 Francisco Lopez Gonzalez
 Nicolas Ortiz Gonzalez
 Paulino Garcia
 Manuel Corredor
 Juan Ortiz
 Carlos Gomez
 D. Domingo de Tevar
 Antonio Montes
 Blas Lopez
 Vicente Fernandez
 Jose Fernandez Sevilla
 Julian Parra
 Jose Pablo Tevar
 D. Juan Jose Salas
 D. Juan Conde y Abascal
 Antonio Alcaraz
 Alonso Alcaraz menor
 Francisco Moreno Martinez
 Agustin Fernandez
 Jose Jaen
 Pedro Romero
 Jose Ruescas
 Juan Ochando
 Justo Collado
 Alfonso Ortiz
 Mariano Ortiz
 Juan Hortelano
 Felipe Collado mayor
 Esteban Lopez
 Gregorio Lopez mayor
 Francisco Sanchez Ruiz
 Francisco Garcia Merencia
 Eduardo Ortiz
 Juan Moreno Loren
 Esteban Ortiz
 Juan Castellanos
 Blas Sanchez menor
 Felipe Corredor
 Antonio de Cantos
 Gregorio Gascon
 Antonio Sanz Munera
 D. Florencio Gimenez
 D. Estanislao Ballesteros
 Pascual Nuñez
 Pascual Martinez
 Roque Rodriguez
 Bartolome Martinez
 Justo Martinez
 Jose Martinez
 Manuel Toledo
 Juan Toledo
 Jose Romero
 Francisco Palacios
 Alonso Lopez
 Geronimo Lopez
 Jose Gomez
 Francisco Gomez
 Jose Diaz
 Juan Ballesteros mayor
 Pedro Garcia
 Sebastian Gonzalez
 Damian Ortiz
 Melchor Sanz
 Cayetano Pardo
 Pedro Fajardo
 Ramon Aroca
 Juan Onorquia
 Fernando Madrigal
 Juan Pardo Martinez Toledo
 Sebastian Munera
 Juan Antonio Ibañez
 Tomas Requena
 Joaquin Mañas
 Pascual Martinez
 Antonio Cantero
 Luciano Cantero
 Roque Tarraga
 Pascual Soria
 Juan Moreno
 Jean Toledo
 Francisco Poheda
 Miguel Castillo Armillas

Miguel Castillo menor
 Tomás Abellán
 Juan Francisco Toledo
 Alfonso Monteagudo
 Juan García
 Antonio Avellan López
 Pascual Avellan
 Manuel Mancevo
 Pedro Robres mayor
 Pedro Robres menor
 Francisco González
 Miguel Villar
 Sebastián Pérez
 Pedro López
 Juan González
 Ignacio García
 José Manuel Gómez
 Juan Gómez
 José López
 Valentín Ramírez
 Miguel Ramírez
 Benito Ramírez
 Alberto Pérez
 Francisco Luján
 Elías Luján
 Francisco López Tomás
 Juan Rodríguez
 Antonio Manuel Martínez
 Antonio Rodenas
 Gines Martínez
 Juan García
 Manuel Rodenas
 Andrés García
 Antonio Martínez
 Fernando Nuñez
 Juan Mancevo López
 Pedro Antonio Villaplana
 Sebastián Mancebo
 Blas Santos Ybañez
 Manuel Gómez
 Alonso Moreno
 Francisco García
 Pasenal Gómez
 Pedro Martínez Millan
 Francisco Carcelén Zamora
 Sebastián de Oyos
 Francisco del Castillo
 José María Alarcón
 Domingo Martínez
 Francisco García Cebrián
 Francisco Antonio López
 Francisco García Camacho
 Francisco de Oyos
 Alfonso Rodenas
 Baltasar Carcelén
 Baltasar del Rey
 Antonio González Martínez
 Manuel Rubio
 Manuel Molina
 Pedro Carcelén de la Torre
 José Carcelén menor
 Bernabé Sánchez
 Escolástico Madrona
 Francisco Cebrián
 Antonio Martínez Galiano
 Juan Alcazar Fernández
 Francisco Rodríguez
 Alonso Gómez Palacios
 Martín Cruzado

D. José Durban
 Hermenegildo de Tobar
 Alonso Izquierdo
 Matías Soriano
 Antonio Erreros
 D. Juan Carpeta
 Fernando Corredor menor
 D. Andres Arteaga
 Simofrano Alcazar
 Sebastian Arenas
 D. Andres Soler
 D. Juan Martínez Sandobal
 Lucas Collado mayor
 D. Gregorio Sanchez
 Juan Palacios
 Manuel Martínez menor
 Francisco Ibañez Beaumud
 Ramon Perales
 Saturnino Gómez

DISTRITO DE CORAL RIVIO.

José Martínez Aparicio
 Manuel Calero
 Pedro Villar
 Juan Valiente
 Francisco Calero Vico
 José Gómez mayor
 Jose Lopez Serrano
 Juan Calero
 Blas Lopez
 Francisco Arenas Martínez
 Juan Gomez Alcazar
 Pascual Zamora
 Simon Fernandez
 D. Diego Garcia
 D. Manuel Andres
 Asensio Martínez
 Julian Gomez
 José Gomez Torres
 Manuel Piqueras
 Miguel Juan
 Carlos Millan
 Pedro Alcantud
 Antonio Martínez Castillo
 Juan Garcia Marin
 Diego Mañas Corredor
 Pedro Torres Robres
 Francisco Arenas
 José Soria
 Francisco Lopez Bautista
 Miguel Delicado
 Dingo Cuenca
 Pedro Antonio Gonzalez
 D. Juan Antonio Aguilar
 Francisco Rodriguez
 José Martinez Navarro
 Miguel Gomez
 Juan José Lopez
 Fernando Sanchez
 Joan Robres
 Antonio del Egido
 Pascual Fernandez
 Juan José Aparicio
 Francisco Villanueva
 José Antonio Martinez
 Francisco Lopez Gomez
 Manuel Parra
 Antonio Martinez Nayalon

Joaquín Fernandez
 Juan Gregorio Noales
 Santiago Aroca
 Nicasio Giménez
 Bartolome Lopez Molina
 Simon Zornoza
 Joaquin Rovira
 Pedro Mañas
 Diego Ramon Martinez
 Antonio Saez
 Pedro Mañas Rodriguez
 Juan Diaz
 Bartolomé Lopez Mancebo
 Martin Garcia
 Jose Andres Bañon
 Antonio Arenas
 Francisco Cantos
 Victoriano Gomez
 Faustino Martinez
 Martin Piqueras
 José Martinez
 Antonio Requena
 Pedro Soria
 Pascual Vergara
 Miguel Guardiola
 Pascual Garcia
 Manuel Martinez Juan
 Tomas Lopez
 Pascual Tortosa
 Antonio Verlanga
 Fernando del Valle
 Bernabe Garcia
 Tomas Gonzalez
 José Castillo
 Pascual Lopez
 Pedro Jose Gonzalez
 José Martinez Migallon
 Bartolomé Zornoza
 Francisco Cauta
 Cosme Villar
 Joaquin Simarro
 Geronimo Fernandez
 José Pinero
 Dawian Lopez
 José Martinez
 José Gonzalez
 Antonio Valiente
 Benito Martinez
 D. José Lopez Almarcha
 D. Antonio Velmonte
 (Se continuará)

ANUNCIO.

Por despedida de D. Gabriel Maestro de primera educación de Alatoz se alla vacante esta plaza dotada con 1600 reales anuales pagados por trimestres del fondo Municipal y con una pequeña retribucion del cuarto en sabado de algunos Niños sin mas emolumentos. Las personas que aspiren a dicha plaza presentaran sus solicitudes al Ayuntamiento hasta el dia 30 del corriente mes de Abril.

Imprenta á cargo de D. Nicolas Salas.

1800 abr 30